



DIR.ADQ/526/2024
Guadalajara, Jal. A 19 de julio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CMPC/COOR/EA/4301/2024** suscrito por la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de la partida 2 del proceso de licitación de la **LPL 238/2024 "HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Gobierno de
Guadalajara
ARCHIVO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones



Gobierno de
Guadalajara



**Coordinación Municipal
de Protección Civil
Guadalajara**

Gobierno de
Guadalajara
17 JUL 2024
11-51
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

100
AÑOS

OFICIO CMPC/COOR/EA/4301/2024
Guadalajara, Jalisco; 16 de julio de 2024

003144

**JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento qué, derivado de la declaración de fallo de la licitación pública local **LPL 238/2024** con número de requisición **2024656-01**, emitido el 14 de mayo de 2024, en el cual se resuelve desierta la partida número 2 del procedimiento, es a bien solicitarle de la manera más atenta su comprensión y apoyo a fin de que se realice la cancelación del procedimiento antes mencionado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 fracción tercera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus respetables órdenes para cualquier particular que al respecto merezca.

ATENTAMENTE

“2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATIA”

ANDREA LILIANA GÓMEZ GARCÍA

ENLACE ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Unidad Administrativa
Coordinación Municipal de
Protección Civil

Responsable de la información Nombre: Christian Castillón Barrientos Cargo: Oficial Bombero Firma:	Elaboró Nombre: Christian Castillón Barrientos Cargo: Oficial Bombero Firma:
---	---